

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**SESIÓN EXTRAORDINARIA****ACT/CT/SE/12/03/2018**

Fecha:	12 de marzo de 2018.	Lugar:	Donceles #100, Colonia Centro, C.P.06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
--------	----------------------	--------	---

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Arturo Cerpa Sánchez.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Maribel Pérez Rivera.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Mtra. Ariana Claudia Anguiano Pineda.	Directora de Información y Análisis Institucional y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

**ASUNTO Y PUNTO DE ACUERDO****PUNTO 1.-**

**ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN.-** Modificaciones a la aprobación del trámite interno de las obligaciones de publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), contenidas en el artículo 70 y 71, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

I. La **Unidad de Transparencia** con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 61 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y una vez revisadas las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública a sus distintas unidades administrativas, somete a consideración de este H. Comité, la modificación del procedimiento interno en relaciones a las fracciones XIX, XX y XLVI del artículo 70 de la LGTAIP para quedar como sigue:

# SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACT/CT/SE/12/03/2018



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Artículo (LGTAP)	Fracción	Inciso	Descripción de la Fracción	Periodo de actualización (Con base en los Lineamientos Técnicos Generales)	Observaciones acerca de la información a publicar. (Con base en los Lineamientos Técnicos Generales)	Periodo de conservación de la información. (Con base en los Lineamientos Técnicos Generales)	Responsable de la fracción.
70	XIX	0---0	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Trimestral	0---0	Información vigente	Cada Unidad Administrativa será responsable de la carga y actualización de su información
70	XX	0---0	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Trimestral	0---0	Información vigente	Cada Unidad Administrativa será responsable de la carga y actualización de su información
70	XLVI	A	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Trimestral	0---0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cada Unidad Administrativa será responsable de la carga y actualización de su información
70	XLVI	B	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Trimestral	0---0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cada Unidad Administrativa será responsable de la carga y actualización de su información

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACT/CT/SE/12/03/2018**

Por tanto, la **Unidad de Transparencia**, solicita a este H. Comité, aprobar la modificación y correspondiente instrucción a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública del procedimiento interno para la eficiente gestión de las obligaciones contenidas en los artículos 70 y 71, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), referentes a la publicaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

**ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SE/12/03/2018.1.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA EFICIENTE GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 65 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.